



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

15681*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito núm. 5/2014, en la modalidad de crédito extraordinario*

El alcalde del Ayuntamiento de Sant Lluís hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del Presupuesto núm. 5 en la modalidad de crédito extraordinario, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de julio de 2014 no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente transcribiéndose a continuación las aplicaciones presupuestarias afectadas:

Bajas

Aplicación	Descripción	Importe
929.500.00	Imprevistos y funciones no clasificadas – Fondo de Contingencia	151.069,38 €

Altas

Aplicación	Descripción	Importe
151.227.99	Urbanismo y Arquitectura – Trabajos realizados por otras empresas	151.069,38 €

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y termino que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Sant Lluís, 9 de septiembre de 2014

Alcalde del Ayuntamiento de Sant Lluís
Cristóbal Coll Alcina